

MSP-DM-AG-434-2020

26 de junio de 2020

Señor
Michael Soto Rojas
MINISTRO

Asunto: Documento de Advertencia 01-017-2020 AD/ASSC, relacionada con la recepción de 5 equinos provenientes de la Dirección Regional Quinta.

Estimado señor:

Como parte del servicio de Advertencia que esta Auditoría General realiza en el cumplimiento de las competencias otorgadas mediante el artículo 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno” N° 8292, las “Normas de Control Interno para el Sector Público” y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, nos permitimos advertir lo siguiente:

Por encontrarse este órgano fiscalizador realizando una auditoría en la Policía Montada de la Dirección General de la Fuerza Pública, se conoció, según información suministrada vía correo electrónico por el Dr. Francisco Madrigal Villa, Veterinario de esa Unidad policial, que en el puesto denominado “Cementerio” ubicado en Pavas, se recibió el 17 de junio de los corrientes 5 equinos provenientes de la Dirección Regional Quinta-Chorotega.

Según el Dr. Madrigal Villa, los equinos 9, 143, 163, 195 y 199 fueron recibidos con múltiples lesiones, escoriaciones, raspones, llagas en diferentes partes del cuerpo, conjuntivitis, en estado caquéxico o condiciones de abandono, bajos de peso, nerviosos y agresivos al manejo, razón por la cual, se tomaron exámenes de sangre y se iniciaría el tratamiento respectivo conforme a las lesiones presentadas. Agregó, haber denunciado constantemente mediante oficios anteriores, esa forma de entregar los equinos, no obstante, según indica, “siempre el silencio administrativo”. Por último, señaló que, el estado en que fueron recibidos esos equinos demuestra lo indicado en sus diferentes oficios: “maltrato animal”.

En razón de lo señalado, resulta imperativo para esta Auditoría General, poner en conocimiento de su Despacho la situación referida, ya que, de no actuarse ante los presuntos actos comentados, la Administración podría asumir el riesgo de que algunos de los equinos pertenecientes a la Policía Montada, en calidad de bien patrimonial del Estado, podrían estar expuestos a lesiones y/o enfermedades que puedan afectar su salud, siendo que, el Ministerio podría verse sometido en procesos judiciales por incumplimiento a la Ley de Bienestar Animal

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

y otros conforme a lo establecido en el Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 40797 – H” y demás normativa que sobre el particular rige y consecuentemente a los efectos de una posible materialización del riesgo reputacional.

Dado lo anterior, sugerimos a su Despacho que, con el objetivo de minimizar los posibles riesgos planteados, se ejecuten las acciones necesarias que garanticen una apropiada salvaguarda de los equinos, conforme al buen uso, servicio, administración, custodia y protección de esos bienes, en este caso los semovientes en cuestión.

Por último, de conformidad con el artículo 12 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, es oportuno señalar los deberes que le asisten al Jерarca y titulares subordinados, previo cumplimiento del protocolo de Ley, de considerar las observaciones formuladas por la Auditoría General.

Para lo anterior, se solicita que se informe de las acciones que se implementen para la atención de los aspectos que se presentan en este Documento de Advertencia.

Atentamente,

Auditoría General

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

hdl

Sr. Luis Carlos Castillo F.- Viceministro de Unidades Regulares.



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL**

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr